

Muy Señores míos: El Cabero ^{Nº 1} que
en Consejo tenía con la Venta del quarto en
libra de Tabon de mi Cargo, finó con el año en
tercer, en que a Cabo la Nueva. Y haviendo prin-
cipado otra Concl. Presente por otros Quatro,
sirve esta para hacerlo presente a V.S. a fin
de que otros jun. la Correspondiente V.S. a fin
de otra Venta por otros tantos que remitan
su copia para el Gobierno de ella, con lo que
evitaran Cortar a era de ella nombrando Comisio-
nado que venga a ejecutarlo.

Foy lo espero que V.S. lo ejecuten
y fuere en el interior mandencia quien pide a
Dios D. Susida m. a. Murcia Herano.
17 de 1777.

Com. de M. sum. Vexu.

Juan Antonio de
Salazar

Señores Consejo Justicia y Pto. de la Real de Lepir

